LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVI | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 13 de Septiembre de 1906 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 8.937

EN JUSTICIA

El *Boletín Oficial* de nuestra Provincia en su número de ayer 12, y Circular número 248.—Negociado 1.º Secretaria, dice:

FLECCIONES

Declaradas nulas por la Comislón provincial las elecciones municipales verificadas en 12 de Noviembre del año último en Castillo de Aro; en uso de las facultades que mê confiere ej párrafo 2.º del art. 59 de la ley orgánica Provincial vigente. y á fin de cumplimenlar lo dispuesto en el artículo 45 de la Municipal, he acordado convocar á nueva elección para la renovación bienal del referido Ayuntamiento, la cuai se celebrará el domingo 30 del actual, debiendo tener lugar la designación de interventores el domingo anterior 23 del corriente mes y el escrutinlo general el jueves siguiente 4 de Octubre próximo, observándose extrictamente, tanto en la votación como en el escrutinio, lo dispuesto en el Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, cuyos preceptos deben tenerse muy en cuenta y cumplimentarse con la mayor exactitud en todas las operaciones electorales.

El nuevo Ayuntamiento, se constituirá el día 4 de Noviembre venidero, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Gerona 11 de Septiembre de 1906. —El Gobernador, *Modesto Sanchez Ortiz.*

Era de justicia, que la influencia caciquil Rourista venía retrasando inconcebiblemente, con mengua de los prestigios gubernativos, de la moralidad política y de los intereses comunales de Castillo de Aro.

Sincera y efusivamente felicítamos al Sr. Sanchez Ortíz. Así se gana la confianza de los pueblos y se interpretan los deberes de Gobferno. Una vez más ha probado su fervoroso amor á la justicia y á la moralidad. Bien hicimos en confiar siempre en que su gestión sería altamente beneficiosa para Gerona, respondiendo ahora como siempre y aquí como en todas partes, al alto concepto político y personal que inspira su brillante historia.

Pro domo nostra

Al Alcalde de Gerona... Si Gerona tiene aun Alcalde, que es dudoso á pesar de la R. O. que nombró al señor Bassols, pues este señor *brilla por su ausencia* tan repetidamente que hemos llegado á dudar de si existe, viendo el ningún caso que hace de advertencias, peticiones y consejos. *Es uua porquería* señor Bassols, *así como suena,* el abandono en que se tiene á nuestra Ciudad. Y si V. S. tiene buena nariz, asómela por la calle de Fournás y sino le tumba el edor de aquellas cloacas, es que no tiene olfato

«ó será de bronce ó peña»

No sería extraño que aquellos *aromas* determinasen una epidemia. Abonado está el subsuelo para ello... y el suelo también. Y hasta el entresuelo, si nos apuran mucho los higienistas.

Hemos tenido ¡Ay! la desgracia de pasar por dicha calle y... ¡*No lo haremos más*! hasta que la *paternal* Autoridad municipal no remedie el daño. Una vecina. ¡*Curiosota*! al saber que éramos periodistas nos preguntó: ¿Digan ustedes, porque el Alcalde arregla cierta escalera de cierto puente de nuestra Ciudad donde parece que resbaló y dió de bruces persona allegada al Sr. Bassols? Toma pues... ¡Por eso! Sin desearle mal alguno hubieran preferido los vecinos que la *caida* fuese en la calle á que nos referimos por que con toda seguridad estaría ya adoquinada. Y no lo está. ¡Y olería bien y ahora huele á demonios! Estas *reformas parciales,* nos hacen recordar que por emprender obras *no acordadas* se obsequió con un voto de censura al ex-alcalde don Francisco de Ciurana, si no recordamos mal, con el voto de don Federico Bassols que era entonces concejal. *Lo cual que* se nos figura que podría el votante tenerlo en cuenta para que no se vuelvan las tornas y reciba lo que dió, con no menor motivo. Gerona *dá asco* señor Alcalde. Las farolas del alumbrado no lucen empañadas por telarañas espesas que entre sus mallas aprisionan insectos repugnantes; hay calles que huelen mal y *lavaderos improvisados* que huelen peor. Ya que V. S. fué á Barcelona y se volvió sin el Escuadrón, cuide de la Ciudad con mayor celo, que no hacen falta para eso *cartas de Roure* y se lo agradecerán los vecinos todos, incluso nosotros, á los que no mueve animosidad contra V. S. sino simple buen deseo de trabajar *pro domo nostra.*

JOVER

Nuestras reformas

Como ofrecimos á nuestros lectores, hoy reformamos tamaño y letra de LA LUCHA al objeto de hacer ésta más fácil y cómoda á la lectura. Otras innovaciones, que afectan al fondo de nuestro periódico introduciremos en breve, publicando diariamente «Carta de Madrid», informada por un querido amigo, político de altura. Sección de Modas y otras mejoras que nos reservamos anunciar porque nos gusta cumplir más que prometer.

Nos daremos por satisfechos de nuestros sacrificios si el público sigue acogiendo LA LUCHA con la benevolencia y simpatía que nos tiene demostradas y que honda y sinceramente agradecemos.

Un nuevo Syllabus

Es probable, casi seguro, que dentro de pocos dias se publ que un importantísimo y transcendental documento pontificio que se habrá retrasado á causa de los acontecimientos de Francia.

Será un nuevo *Syllabus* como el de Pío IX, con el mismo fin: contener los avances de las ideas modernas que también han invadido el campo católico hasta en el clero joven, lo mismo secular que regular.

Contendrá 100 proposiciones y condenaciones de errores bajo anatema, y estará dividido por materias ó cuestiones bíblicas, sociales, teológicas, políticas, gerárquicas y disciplinares.

Todas las tendencias modernas, aún las que parecen más inocentes á primera vista, serán condenadas procedan de quien procedan y aunque las hayan defendido prelados de la iglesia. Las doctrinas del presbitero Rómulo Murry, las de Monseñor Ronomelli, obispo de Cremona; las de Brunetiere; las de Monseñor Turet, obispo francés: las del abate Houlin, de Pablo Sabatier, de Schell y de otros; las de monseñor Ireland, arzobispo de Miciensota, que son las de todo el clero del Norte América; las bíblicas del abate Loisy, todas las opinlones religiosas y filosóficas modernas, hasta aqui toleradas, que conciliaban el dogma católico con los adelantos de la ciencia y las aspiraciones de libertad á la moderna, serán condenadas en el nuevo *Syllabus.*

Con este motivo la agitaclón es grande, aunque aún oculta en el mundo de la filosofía y de la teologia tanto como en el de la política.

Una curiosidad. Es posible que este *Syllabus* sea publicado con carácter de definición *ex-cátedra* y será el primer documento pontificio que claramente ostente esa condición expresa en su texto, porque l bula *Ineffabilis* de Pío IX, para definir el dogma de la Concepción (1854), aunque aludía á la infalibilidad pontificia, no expresaba taxativamente su ejercicio en el Papa sín el concurso de la Iglesia, ya congregada en concilio, ya dispersa y consultada.

Que este acto de Pío X será de gran resonancia y producirá intrincadas discus ones y no insignificantes sucesos no admíte género alguno de duda.

Rectificación

Con sumo gusto rectificamos un asomo de censura que ayer dirigimos al Iltre. Sr. Fiscal de esta Audiencia, con motivo de lo anómalo de la situación *judiciaria* del Alcalde interino de Castillo de Aro, procesado y no suspenso del cargo concejil como sus compañeros de enjuiciamiento.

Hemos sabido que apenas tuvo conocimiento el Sr. Fiscal de esa anomalía, se dirigió al Juez de La Bisbal, quien contestó *que no habia dictado la suspensión por ignorar que el procesado, alcalde interino, ejerciese cargo concejil...* ¡La salida es donosa!

Ahora parece que *mejor informado* ha dictado el auto de suspensión correspondiente contra el *Presas Carbonell* que habrá de abandonar la *presa* de la Alcaldía y la concejalía.

Damos las gracias más efusivas al Muy Ilustre Sr. Fiscal de nuestra Audiencia por su celo y actividad en pró de la Justicia, que parecía en la provincia de Gerona juguete de la política del cacique.

Botas y Zapatos

La Higiene triunfará en el terreno de la vivienda, de los viajes, de la mesa, de las lecturas. de los paseos, y todavía no habrá triunfado del sastre, de la modista y del zapatero.

Sobre todo, este último defenderá tenazmente las cosas más perjudiciales y los clientes no podrán abandonarlas, porque el mismo calzado antihigiénico les habrá colocado en la imposlbilidad de hacerlo.

Expliquémonos.

Cuanto más elemental y sencillo es el calzado, más libres y fáciles son los movimientos del pie, más desahogada la circulación de la sangre, mayor la robustez (no confundirla con el tamaño), y más firme y seguro el paso.

Con el uso del zapato *en todo tiempo*—dice el Dr. Montagnar—desaparecen las torceduras, los callos, los ojos de gallo y los traspies.

El uso de la bota, que impide la licirculadión de la sangre y dificulta el juego del tobillo, hace el mismo efecto que el corsé en las mujeres; al cabo de algún tiempo, los músculos encargados de sostener cubiertos el tronco, adelgazan, se ahilan, se atrofian; y el día en que la mujer quiere prescindir del corsé, el cuerpo se le derrumba por todas partes

Con la bota pasa lo mismo y además se tiene miedo al frío que puede atacar la articulación tibio-torsiana que el zapato deja al descubierto. es un miedo infundado; el pié se acostumbra pronto á lo holgura que el zapato le proporciona y no pasa mucho tiempo sin que se advierta que la proteción contra el reuma del tobillo no consiste en el cuero ó en el elástico que lo cubren ó lo extrangulan, sino en la robustez y el vigor que la sangre lleva al interior de los tejidos

El galgo de Gabriel de D'Anuncio

Está llamando la atencion del mundo entero, y en Italia es objeto de todas las conversaciones el pleito sostenido por el insigne poeta italiano D'Anuncio, en la Audiencia de Florencia contra un campesino, que mató al perro favorito del autor insigne.

El sábado 1.º de Septiembre, comenzó la vista y jamás se ha visto la sala de la Audiencia de la capital florentina tan llena, ni con un auditorio tan selecto. La aristocracia de Florencia y alrededores, los literatos y artistas más conocidos y renombrados de Italia toda, ocupaban los asientos del público ávidos de escuchar los discursos de los Abogados que iban á dirimir la demanda de Gabriel D'Anuncio contra el matador de su perro favorito, un hermoso galgo.

El desgraciado demandado es un pobre aldeano de la campiña florentina, que vive en una choza miserable contigua á la magnífica residencia del escritor, la Villa Capponcine.

Siéntase en el banquillo el campesino Francesco Volpe, que tuvo la desgracia de matar, en un momento de arrebato al galgo predilecto del escritor, porque tenía la mala costumbre de meterse en el corral del labrador y merendarse de vez en cuando sus gallinas, que eran para él lo que el derecho de propiedad de las novelas para su autor.

Esta venganza se verificó el 14 de Junio, fecha que, según declara el novelista está grabada en su corazón, y cuyo triste recuerdo llevará consigo á la tumba. Como muestra de su dolor y respecto á la memoria de su can, ya lo ha empezado á demostrar aparte de la demanda contra Volpe, con una preciosa poesía, elegía, que ha llamado la atención como producción poética, dedicada á su fiel galgo. Además, y para perpetuar la memoria de la víctima del ruín Francesco, piensa erigirle un soberbio monumento.

Dos de los mejores Abogados de Italia han defendido la causa de Gabriel D'Anuncio, y el mataperros salió condenado á diez días de cárcel y costas, que las pagará con las gallinas que le dejó vivas el perrito del literato, si es que le dejó alguna sana.

EDICTO

Por el presente que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo que luego se indican, se hace saber, que en los mismos se ha proferino la sentencia de remate que en su cabecera y parte dlspositiva, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Gerona á tres de Septiembre de mil novecientos seis.—El señor don José Joaquin Marquina y Sierra. Juez de primera instancia de la misma y su partido: Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo. seguidos entre partes, de la una, como ejecutante, don Francisco Motas y Batlle, del comercio, vecino de esta ciudad, dirigido por el Abogado don Joaquin Franqueza y representado por el Procurador don Joaquin Grau; y de la otra, como demandados, los herederos ignorados de don José Tarrés y Robert, sastre, vecino que fué de Cassá de la Selva, declarados en rebeldía por su incomparecencia en el juicio, sobre reclamación de dos mil pesetas de capital. intereses y costas.

Resultando de la primera cópia etc.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados á los herederos ignorados del deudor don José Tarrés y Robert, y demás en su caso que se le embargaren; hacer trance y remate de los mlsmos, y con su producto oportuno y completo pago al acreedor ejecutante don Francisco Motas y Batlle de la cantidad de dos mil pesetas de capital, de la de doscientas cuarenta pesetas por las dos anualidades vencidas y adeudadas, y de la prorrata de anualidad corriente, y del importe tambien de las costas causadas y que se causen hasta que el presente fallo quede cumplido en todas sus partes, costas en cuya totalidad debo condenar y condeno por modo especial y expreso á los referidos herederos ignorados del don José Tarrés y Robert.—Así por esta mi sentencia de remate, lo pronunclo mando y firmo.—José Marqulna.—Publicación.—La anterior sentencia ha sldo leída, firmada y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, don José Joaquin Marquina y Sierra. en la Audiencia pública del mismo día de su fecha, por ante mi el infráscrito Escribano; de que doy fé. Gerona tres de Septiembre de mil novecientos seis.—Ante mí. Francisco Villanueva.

Y para que sirva de notificación en forma, á los ignorodos herederos del don José Tarrés y Robert. sastre, vecino que fué de Cassá de la Selva. para los efectos de la firmeza de dicha sentencia, expido la presente en Gerona á cinco de Septiembre de míl novecientos seis.—Ante mí, El Escribano, *Francisco Villanueva.*

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DEL DÍA 4.

(Continuación)

Visto recurso de varios vecinos de Santa Pau se acuerda informar al Gobernador civil:

1.º Que no puede legalmente suspenderse el cobro del reparto por

versar el mismo sobre arbítrios concedidos por la Superioridad y referirse al verdadero déficit d presupuesto aprobado en ejercicio.

2.º Ordenar al Ayuntamiento instruya inmediatamente el expediente de responsabilidad y sucesivamente el de apremio contra los causantes del descubierto y

3.º Idem por el Gobierno civil no se autorize el próximo presupuesto ordinario de 1907 sin que en el mismo no venga consignado como averiguado como ingreso el reintegro de las cantidades objeto del expediente de responsabilidad, como medio legal; en compensación á los contribuyentes por la mayor imposición de arbítrios sufrida, por los mismos en este año.

Se acuerda informar al Gobernador civil que procede autorizar a don Alfonso de Chopitea y don Pedro Guxí el aprovechamiento de aguas del río Fluviá en los términos de Esponellá y Vilademuls.

Idem idem con devolución de antecedentes que es improcedente el recurso ante el Ministerio de Fomento interpuesto por don Teodoro de Más, sobre concesión de aprovechamiento de aguas del Ter, á don Horacio de Arqueta si bien por la índole del asunto podría elevarse consulta al expresado Ministerio.

Idem idem. En vista de instancia de don Bernardo Canellas, de Gerona, que procede revocar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en 25 de Mayo último, ordenándole indemnizar los terrenos que hubo de ceder á favor del dominio público.

Vista instancia de varios vecinos de Carós sobre incumplimiento por el Alcalde, de una providencia gubernativa sobre aguas; se aprueba dictámen con devolución de expediente, que procede pasarlo á informe del Arquitecto provincial.

Informar el Gobierno civil que antes de resolver en definitiva sobre la comunicación del Alcalde de La Bisbal para hacer una permuta de un local con doña María de la Consolación Platjé. informe el arquitecto provincial.

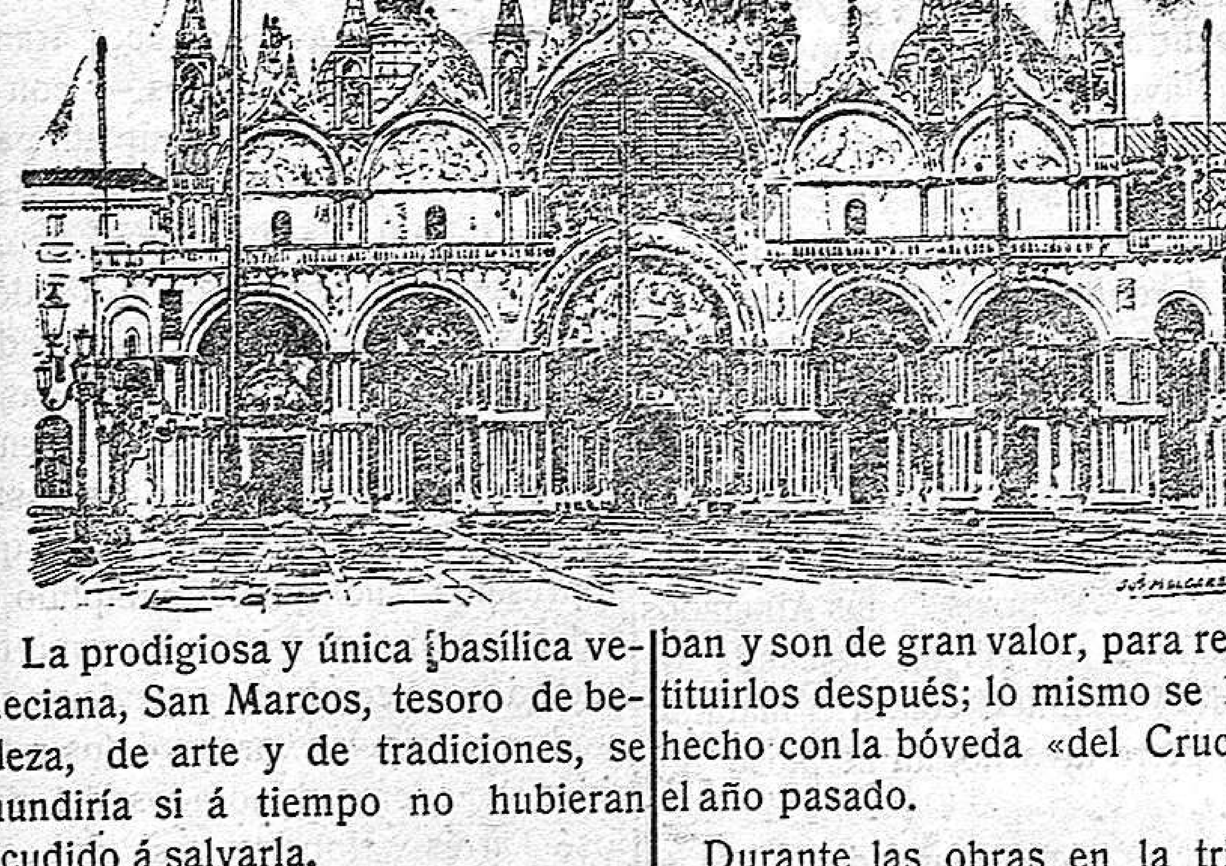
Acceder pase el Arquitecto á Vidreras para informar respecto á unas obras en proyecto para reparación y ensanche del local escuela de aquella villa.

Ordenar que en vista de comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública vaya el Arquitecto á Fornells de la Selva á informar sobre unas obras de las Casas Consistoriales, para habilitar local con destino á escuela pública.

Vista instancia de don Arsenio Girbau y don José Bofill, vecinos de San Feliu de Guixolls y Pals los que acuden en representación de la Sociedad Mercantil «La Arrocera de Pals» pidiendo se acceda á esta, autorización para aprovechar aguas de la Riera Nova de Palau, para riego que solicitan; se acuerda informar con devolución del expediente y proyecto, que procede conceder el aprovechamiento de referencia y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

San Marcos de Venecia

LAS OBRAS



La prodigiosa y única basílica veneciana, San Marcos, tesoro de belleza, de arte y de tradiciones, se hundiría si á tiempo no hubieran acudido á salvarla.

Prosiguen, pués, con rapidez las obras, pero con la prudencia necesaria para dar al precíoso monumento la solidéz que lo conserve y al mismo tiempo que no pierda su aspecto característico.

Las dos bóvedas del techo llamadas «el Paraíso» y «el Apocalipsis» que se venían abajo, ya están apuntaladas. y se hacen obras en ellas bajo la dirección del arquitecto Mantredi y del ingeniero Maranzoni, que también se ocupan de la reedificación parcial de una de las cuatro tríbnnas interiores, la llamada «del patriarca» que está agrietada á causa de la desviación de los pilares que la sostienen; la han apunlalado también y cuidadosamente han recogido los mosáicos bizantinos que la adornaban y son de gran valor, para reconstituirlos después; lo mismo se había hecho con la bóveda «del Crucifijo» el año pasado.

Durante las obras en la tribuna «del Patriarca», se ha hecho un importante descubrimiento: en el cemento que mantiene unidos los mosáicos del muro, se ha encontrado una moneda antiquísima de las llamadas *quartarelo* acuñada por ei dux Dandolo, y que demuestra que por lo menos esa parte de la edificación de San Marcos se realizó en el período de la República veneciana en 1192 á 1295. Sin duda la moneda se cayó á algún operario de los que hacían el cemento y allí quedó para ser testigo, siglos después, de la fecha de aquella obra...

El campanit también adelanta, á pesar de las dificultades que últimamente habían surgido. Venecia es celosa de sus glorias artísticas. y debe serlo porque... de ellas vive.

Saqueador de pueblos

A la hora anunciada, en el feísimo y destartalado salón de actos de nuestra Audiencia, tuvo lugar el juicio, por querella de injuria, contra nuestro querido amigo, el ex-Director de LA LUCHA don Román Jori, actual redactor de *La Publicidad* de Barcelona, venido expresamente de la Ciudad Condal para asistir al acto.

El abogado querellante Sr. Peya, más que una acusación de justicia, hizo un alegato político contra LA LUCHA sosteniendo imperturbable que no hay más Roure *político* que el casi Senador don Jaime. (¿Y su hijo, señor Peya? ¿Es *impolítico* acaso *el hereu* del cacique máximo?) Termina pidiendo sentencia condenatoria... Y saluda en unión del señor Bassols al Tribunal, para dejar lugar á la defensa enérgica y elocuente del Sr. Vallés que comienza con párrafos sentidos que acreditan su modestia igual á su valer. Examina el hecho objeto del proceso; demuestra que nada hay en el suelto contra Camps sino contra su nefasta política y la del Rourismo, que destruye la buena administración en los municipios donde ingiere sus amigos. Declara incomprensible la alianza Camps-Roure... Cita sentencias del Supremo que declaran que las censuras á los partidos no constituyen injuria. Para entenderse tales han de dirigirse á persona determinada y el nombre de Jaime Roure no aparece en el artículo objeto de la querella, no obstante lo que, el semi-Senador se dá por aludido, al leer la frase: SAQUEADOR DE PUEBLOS, lo que forma una especie de confesión del cacique, reconociéndose autor de todos los atropellos que la opinión le imputa.

Termina pidiendo en justicia la absolución de nuestro amigo, con expreso cargo de costas al Roure ese que se cree *único Roure* existente en la política provincial, lo que prueba su convencimiento de que su hijo, el Diputado á Cortes, no vale para el paso y hay que cantarle algo parecido á aquéllo de:

«¡Usté no es ná! ¡Usté no es ná!
¡Usté ni es chicha ni limoná!»

A las 11 y media próximamente terminó el juicio declarándose concluso para sentencia.

NOTICIAS

En el Expreso de las 5 de la tarde de ayer, regresó del veraneo á que el delicado estado de salud le obligaba, nuestro estimado y excelente amigo el diputado provincial don Eduardo Noguer. por fortuna completamente restablecido.

Tuvimos el gusto de felicitarle en los andenes de la Estación, y desde estas columnas le repetimos nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

En la mañana de ayer, desde la Delegación de Hacienda á la Sucrsal del Baneo de España, se extravió un sobre abierto dirigido al señor Administrador de Loterías de Palafrugell conteniendo un resguardo de la Caja General de Depósitos á favor de don Jacinto Ruiz Loza.

Se suplica y agradecerá á quien lo haya encontrado se sirva depositarlo en Correos á nombre del citado Señor.

Concedido el cambio de nombre de la antigua calle de la Galera, solicitado por el Vecindario al Ayuntamiento, nuestro querido amigo don Modesto Furés ha regalado á este la placa que ha de fijarse con el nuevo nombre de calle de J. Anselmo Clavé.

Es un generoso rasgo en pró del ornato público de Gerona, digno de nuestro amigo, el reputado Médico, á quien interesa y apasiona todo lo que á nuestra ciudad es útil y beneficioso.

La villa de Castellfullit de la Roca celebrará grandes fiestas los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente con *ball de confits*, sardanas, Solemnidades religiosas en honor de la Virgen *del Roser* etc. etc.

Las orquestas «La Principal y Unión Cassasense» amenizarán las fiestas.

En el Regimiento infantería de Asia n.º 55, Existe una vacante de Músico de primera clase correspondiente á requinto y dos de tercera correspondientes á bombardino y caja; debiendo efectuarse el concurso para su provisión el día 5 de Octubre próximo, los que deseen tomar parte en él puedan dirigir sus peticiones con debida anticipación.

Se compran resguardos ... que sirvieron en las últimas guer... N 21

Anteanoche á las 12 de la misma y con intención de suicidarse ingirió una buena cantidad de acido Sulfurico, Juan Surroca, en la calle del Angel, escaleras de la casa n.º 6.

El intoxicado vecino de la subida de S. Felix n.º 4 fué reconocido por el Médicico Sr. Ros, aquien ordenó su ingreso en el Hospital, á donde fué conducido.

Terminada ya la reforma de las dependencias del piso principal del *Café de Vila*, quedan abiert s para el público, un espacioso y cómodo SALON DE BILLARES (4, deprecisión), un *Salón de Tresillo* y con una *Biblioteca* 3.000 volúmenes.

El más suave y eficaz de los purgantes, son las «Aguas y Sales de Mediana de Aragón».

La *Gaceta* habrá publicado ayer la anunciada circular del ministerio de Gracia y Justicia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que por el ministerio fiscal y sin perjuicio de las facultades de los tribunales y de los acuerdos que por virtud de las mismas adopten, se promuevan en cada caso las correcciones disciplinarias que procedan, cuando después de transcurrir un mes de la incoación de un sumario no se termino, sin causa justificada.

Que, asimismo, trascurridos los dos meses después de dictado el auto de procesamiento, cuide de amparar y hacer efectivo, si no lo impidiese causa justificadísima, el derecho que asiste al procesado para conocer el sumario é instar su pronta terminación.

Que igualmente promoverá las correcciones disciplinarias que procedan cuando, por resultado de la inspección personal que ejercen constantemente sobre los sumarios, ó por haber, en los testimonios circunstanciados que reciba, observando que en los casos de delito flagrante no se ha guardado el procedimiento especial que la ley tiene establecido en el capitulo 1.º, titulo III, libro cuarto.

Y, por último, que deberá pedir en todo sumario la terminación cuando considere que se han reunido los suficientes elementos para hacer la calificación de los hechos y poder entrar en el trámite del juicio oral, reservándose para el escrito de conclusiones el proponer la práctica de aquellas pruebas cuya aportación al sumar o dependa de su conclusión.»

Y vista la circular, preguntamos:

¿Se há terminado el sumario de los concejales y vecinos procesados, de Castillo de Aro, incoado hace más de un més?

Pensamss que procede exigir las correcciones disciplinarias consiguientes.

Sección Telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Telegrama oficial

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama oficial de Coruña, que dice que la sociedad de marineros acordó anoche, reunida en asamblea, plantear el paro general de pescadores, obreros de las faenas del puerto y trabajadores de carga y descarga, pero sin designar el día que ha de efectuarse el paro.

Los infantes

De hoy á mañana son esperados en San Sebastián los infantes María Teresa y Fernando, que regresan de su excursión á Munich.

Concurso hípico

La comisión organizadora del concurso hípico que se celebrará en San Sebastián dentro de breves días, ha estado, en Miramar para enterar al Rey de las bases del certámen.

A la entrevista asistió el príncipe viudo.

Golpes de los revolucionarios

Sán Petersburgo, 12.—Está probado que fueron los revolucionarios disfrazados convenientemente los que dieron el golpe de mano, apoderándose de 107,000 rublos de la sucursal del Banco imperial.

Esta cantidad había pasado á la caja de la revolución.

Combate en Cuba

París, 12.—Telegramas de la Habana confirman que el combate sostenido entre las tropas del Gobierno y los insurrectos en la provincia de Pinar del Río, ha constituído una seria derrota para los últimos.

Dicen que cuando más encarnizado era el combate, el coronel Avalos, al frente de 300 jinetes y 400 artilleros, que habían salido para Pinar del Río, los atacó por la espalda, causándole muchas bajas.

En el lugar de la acción quedaron más de 200 cadáveres.

Esta victoria de los leales quebrantará mucho á los insurrectos.

Política

San Sebatián 12.—No es cierto que sea el señor Cobian el designado para la Embajada del Vaticano.

No es cierto tampoco que el Sr. Montero Rios haya rehusado la presidencia del Senado, como afirman algunos periódicos.

El Sr. Montero Ríos está en absoluto indentificado con el Gobierno, y buena prueba de ello, es que ha escrito al general Lopez Dominguez notificándole que acepta el sitial de la Alta Cámara.

La situación del Gabinete no puede ser más halagueña y optimista; nada hay que entorpezea su buena marcha.

Ha dicho el señor Gullón:

Todos los ministros nos encontramos perfectamente unidos, dispuestos á llevar á cabo nuestros compromisos, y presentarnos á las Cortes,

donde probaremos con hechos que no perdimos el tiempo durante el verano.

La política vá bien.

La «Gaceta»

Publica las disposiciones siguientes:

Reales decretos concediendo el título de ciudad á la villa de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, y el de villa al pueblo de Anglés (Huesca).

Otro reterente á las asignaturas que comprende el doctorado de la Facultad de Derecho.

Real orden confirmando la multa impuesta á la Compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante por el Gobernador de Barcelona á causa de retrasos en la linea de dicha capital á Francia.

Reales ordenes aprobatorias de aparatos presentados por don Eugenio Erbrimder, de esa capital.

El indultado ayer de la pena de muerte Impuesta por la Audiencia de Tarragona es Angel Andorea, según rectifica la *Gaceta*.

Anuncio de la vacante de notario de Espairaguera, distrito de San Feliu de Llobregat.

R manones contra los obispos

Romanones molesto por los fragmentos que publica la prensa de la circular del obispo de Vich censurando la real orden sobre matrimonio civil, ha dicho que el Consejo de esta tarde tratará de la cuestión y está dispuesto á no consentir que se publiquen pastorales contra la gestión del Gobierno, por lo cual impondrá el correctivo merecido á los prelados que las escriban.

Hará de esto cuestión de Gabinete y en el Consejo de esta tarde expondrá á sus compañeros de Gobierno su resolución inquebrantable de reprimir esta rebeldía de quienes dependen de su ministerio. En tal sentido ha escrito oficialmenfe al general Lopez Dominguez.

Revista bursati

otizaciones del 12 Septimbre 190

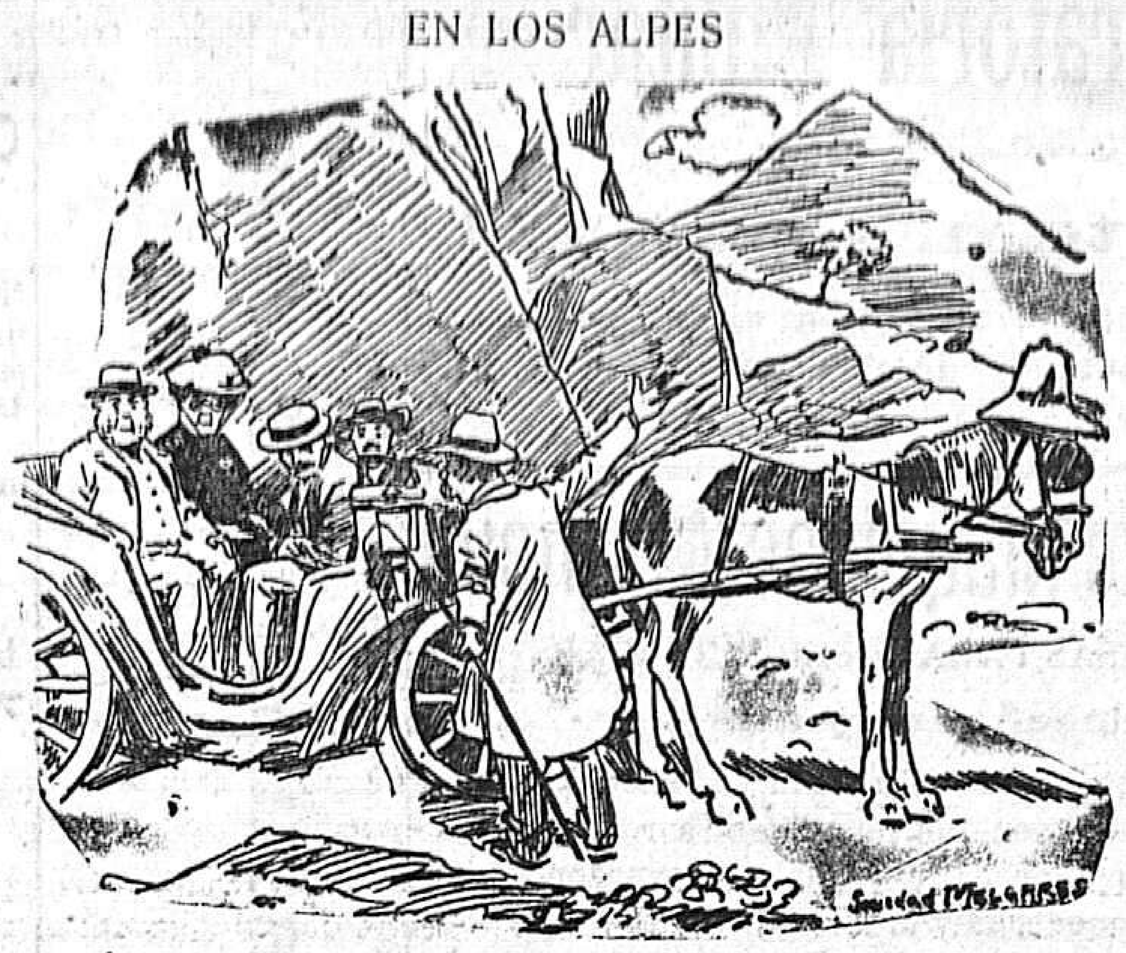
(De nuestro servicio particular)

IERRE BOLSA A LAS 6 TAR

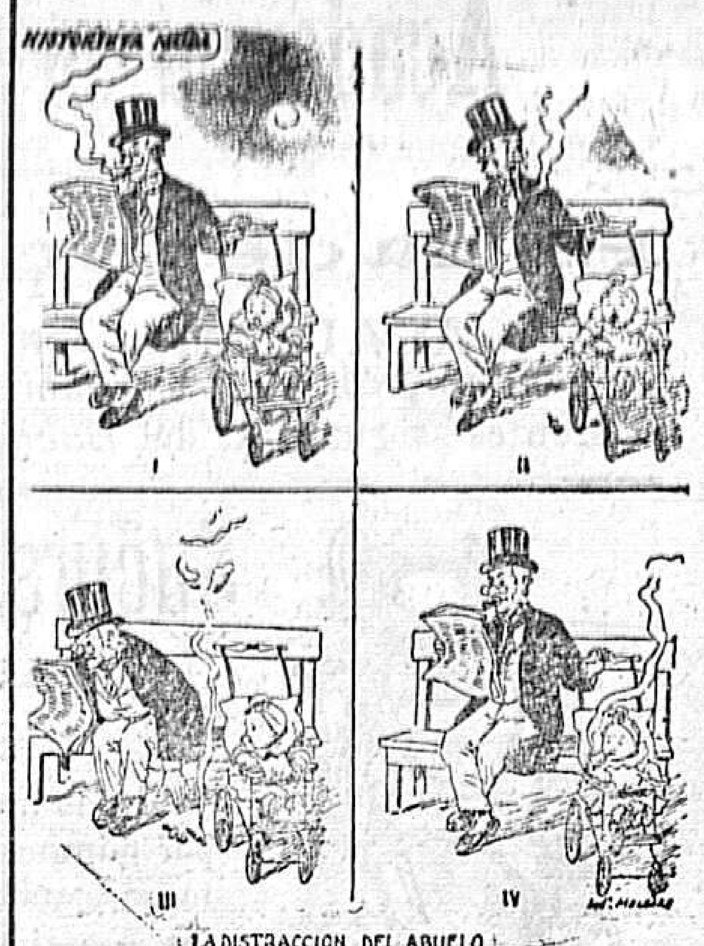
Interior fin mes..	81 7
» Titul s pequeños.	82·3
4 por 100 amortizable	100·2
Municipales 4 %	99·5
Alicante 4 %	103·2
Id 4 %.	94·7
Francia 2½ %	57 6
Almansas 5 %	104·5
Acciones del F. C. Norte.	62 0
id. Alicantes	97 0
id. Orense	30 2
Francos.	11 25

Pasatiempos

EN LOS ALPES



Desde aquí ya no hay camino más que para caballerías, así pues los señores podrán ir á pie.



LA DISTRACCION DEL ABUELO